



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2015-00173-00**

DEMANDANTE: **PEDRO JOSÉ MONTES MONTES Y OTROS**

DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL**

Una vez revisado el expediente, se observa, que se programó para realizar la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 1 de marzo a las 9:30 a.m., no obstante llegado dicho día el juez de esta dependencia le fue concedido fue concedido un permiso para los días 1 y 2 de marzo de 2018 Mediante Resolución N° 013 de 28 de febrero de 2018.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA para el día 10 de abril de 2018 a las 9:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria
